

## ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

### ASISTENTES:

José Salmerón Muñoz (Presidente UGT)

Gabriel Francisco Valentín Casanova (Secretario UGT)

José M<sup>a</sup> Gallardo Sánchez (UGT)

Antonio López López (UGT)

José Emilio Aguilar Moreno (UGT)

M<sup>a</sup> Ángeles Collado Collado (UGT)

Santiago Agredano Cabezas (UGT)

Paula Murillo Romero (CCOO)

Sara Isabel Ruiz Moreno (CCOO)

Manuel Ramírez Herrera (CSIF)

Juan García Olmo (Delegado Sindical UGT)

Juan Manuel Marín Rodríguez (Delegado Sindical de CCOO)

Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical CSIF).

Excusan su ausencia por motivos debidamente justificados: Juan Francisco Pedrazas López (CCOO) y Rafaela Bueno Martín (CCOO).

Comienza la sesión a las 09:30 horas.

### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1º. Propuesta de Gerencia sobre convocatoria del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza de Titulado de Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Arquitecto Técnico).**

---

**PUNTO 1º. Propuesta de Gerencia sobre convocatoria del proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de una plaza de Titulado de Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Arquitecto Técnico).**

Desde CCOO se expresa su postura, especificando varios errores encontrados y varias valoraciones en cuanto a la consideración de consolidación de empleo de la plaza en cuestión.

Desde UGT se proponen también algunos cambios. En concreto, en relación con la Ley 20/2021 y dado que esta plaza procedía de sentencia judicial como personal indefinido no fijo, se propuso a la Universidad la posibilidad de que saliese por méritos. Por lo que podría corresponder por consolidación 60/40.

Desde CCOO no entienden necesaria la entrevista en el procedimiento de acceso, como recoge la convocatoria.

Desde UGT se manifiesta que, tras realizar las comprobaciones oportunas en el Reglamento 25/2022 de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal de Administración y Servicios

de la Universidad de Córdoba, que acabamos de aprobar, en su artículo 11.3, recoge la posibilidad de entrevistas, considerando que, dependiendo del tipo de entrevista, alguna ofrece una alta fiabilidad a la hora de selección del personal.

Desde CCOO se expone que, en la valoración de méritos, donde dice dentro de la misma área, debería decir dentro de la misma categoría profesional.

Desde UGT se manifiesta que habrá que atenerse a lo recogido en el Reglamento, donde se cita “área”.

Visto que hay sugerencias de cambios y modificaciones y todos los sindicatos coinciden en la naturaleza de estas y en el sentido de voto referido a la propuesta que se nos presenta, el presidente propone redactar una propuesta:

*“Este CE aprueba, por unanimidad de los presentes, la convocatoria recibida, supeditada a recoger los siguientes cambios en la redacción de la misma:*

- *Corregir los puntos 7.5 y 8, donde hace referencia a nombramiento de funcionario de carrera.*
- *Al tratarse de una plaza que cumple requisitos para consolidación de empleo, se debe supeditar a lo recogido en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, en todos sus aspectos.”*

**Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.**

**Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00h. se levanta la sesión.**

El Secretario

VºBº Presidente

Gabriel Francisco Valentín Casanova

José Salmerón Muñoz